



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

[lapazsantamaria@municipalidad.info](mailto:lapazsantamaria@municipalidad.info)

Tel. 9865-2258

### CONVENIOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Periodo del 01 al 30 de NOVIEMBRE 2024

#### CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS NOVIEMBRE 2024

N.	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL PROYECTADA	CONVENIO
1	082-08-2024 ZCSO	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	30	26/8/2024	25/9/2024	ADJUNTO



**ING. LUIS FERNANDO AMADOR P.**  
UNIDAD DE PROYECTOS



## Remisión de documentos

PARA: **ING. EVER MIGUEL  
RODRÍGUEZ**

DE: **FABIOLA  
VILLACORTA**

Director Ejecutivo	<b>Contralor</b>			
Fondo Cafetero Nacional				
Tegucigalpa, MDC	<b>11/09/2024</b>			
<input type="checkbox"/> Convenio	<input type="checkbox"/> Para revisar	<input checked="" type="checkbox"/> Firma	<input type="checkbox"/> Aprobación	<input type="checkbox"/> Notificación

### Convenio de Cooperación

---

#### Comentarios:

Se ha revisado el Convenio # 082-08-2024 (Teg), firmado por El Alcalde del Municipio de Santa Maria, Departamento de La Paz, Para trabajos de balastado y conformación II en la red vial del Municipio.

Para su firma.

documentación soporte revisada:

- a) Convenio específico
- a) Informe de Evaluación
- b) opinión para suscripción de convenio
- b) certificación alcalde electo
- c) Programa de trabajo
- d) Recibo
- e) Solicitud



## FONDO CAFETERO NACIONAL

### CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

No.082-08-2024 ZCSO

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación número 1302-1982-00085 actuando en mi condición de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Cafetero Nacional (FCN), con RTN No.08019004242010 y; **GABINO ARGUETA GALVEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación Numero 1218-1962-00057; actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante Legal de la Alcaldía Municipal de Santa María, Departamento de La Paz; comparecemos libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyecto en la red vial de la zona cafetalera en el descrito Municipio, convenio que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

**SEGUNDA:** Para la ejecución del presente convenio; **el Fondo Cafetero Nacional aportará la cantidad de: QUINCE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.15,100.00) de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva; y la Alcaldía Municipal de Santa María, departamento de La Paz aportará CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.150,000.00) para un total del convenio por: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L.165,100.00).**

**TERCERA:** Las obras Comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de: Conformación Tipo II, en la red vial del municipio, dicho trabajo se ejecutará con maquinaria administrada por el Fondo Cafetero Nacional, maquinaria de la Alcaldía Municipal y/o maquinaria privada, realizándose la programación de los proyectos mediante plan de trabajo establecido por la Unidad Técnica del FCN, el cual forma parte de este Convenio, con una extensión de 14.00 kilómetros. (Zonas Cafetaleras, Camalote I, Camalote II, Las Pavas, Arenales, Arenalitos, Casco Urbano).

**CUARTA:** Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, tanto la Alcaldía Municipal, como las organizaciones cafetaleras del municipio nombrarán a una persona responsable de llevar controles diarios de los avances y las horas máquina.





## FONDO CAFETERO NACIONAL

### QUINTA:

#### Corresponde a la Alcaldía Municipal:

1.- Realizar el pago al FCN por CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.150,000.00) de acuerdo con lo establecido en la segunda cláusula de este convenio, Según el detalle siguiente:

a). La Alcaldía Municipal de Santa María realizará un único pago de contado por L.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) en la fecha de firma del convenio mediante deposito a las cuentas de cheques en BAHNCAFE No.1606000406, Banco de Occidente No. 11-401-013543-6, y/o BANRURAL No. 1503010127377, todas a nombre del Fondo Cafetero Nacional.

2.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

#### Corresponde al Fondo Cafetero Nacional:

1.- Ejecutar bajo este convenio: Los tramos y obras en kilómetros y/o por horas maquina según el Plan de trabajo adjunto.

2.- Supervisar los trabajos la maquinaria y los trabajos durante su ejecución y después de culminados los mismos.

3.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

**SEXTA: IMPUESTO SOBRE VENTAS:** Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratifican que el presente convenio corresponde a servicios de construcción y está exento del pago del 15% de impuestos sobre ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los **servicios de construcción**. (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta No.33,316 de fecha 30 de diciembre de 2013).

**SEPTIMA:** El periodo de ejecución del presente convenio es de **30 días** e iniciara su vigencia una vez entregada la Orden de Inicio del proyecto por el FCN, durante los cuales las personas encargadas de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal deberán estar presentes en el sitio de trabajo, para implementar un control sobre las horas trabajadas, durante el día por la máquina.





## FONDO CAFETERO NACIONAL

**OCTAVA:** Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, la Alcaldía Municipal se compromete a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes del Estado; y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Adicionalmente, se comprometen a gestionar los permisos correspondientes con los dueños de bancos de material selecto y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y se remitirán al Fondo Cafetero Nacional.

**NOVENA:** El Fondo Cafetero Nacional supervisara la obra y dará asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

**DECIMA:** El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes o Adendum. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento, con la correspondiente suscripción del pagare o garantía complementaria.

**DECIMA PRIMERA:** Las partes convenimos que el presente convenio se firma de buena fe y deberá ser cumplido fielmente en todas sus cláusulas y condiciones; las controversias que surjan durante o al finalizar su ejecución que no puedan ser resueltas de forma amistosa, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras.

Leído íntegramente el presente convenio por las partes y enterados de su contenido y demás efectos legales, lo aceptamos y firmamos, dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintiséis (26) días del mes de agosto del 2024.

  
  
**Ing. EVER MIGUEL RODRIGUEZ**  
Director Ejecutivo/Representante Legal  
Fondo Cafetero Nacional

  
  
**GABINO ARGUETA GALVEZ**  
Alcalde Municipal/Representante Legal  
Municipalidad de Santa María, La Paz



*Municipalidad de Santa María, La Paz*

*Email: [munisantamaria@Yahoo.com](mailto:munisantamaria@Yahoo.com)*

*[lapazsantamaria@municipalidadhn.info](mailto:lapazsantamaria@municipalidadhn.info)*

*Tel. 9865-2258*

Santa María, La Paz.

12 de agosto del 2024

**Ing. Ever Miguel Rodríguez**

Director Ejecutivo

Fondo Cafetero Nacional

Su Oficina:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole bendiciones en sus actividades cotidianas.

Por medio de la cual le estamos solicitando se pueda realizar un convenio con la municipalidad de Santa María, La Paz para la realización de trabajos de Conformación tipo II, en las zonas productoras de café de Santa María, el proyecto será financiado por recursos de la alcaldía municipal de Santa María, La Paz, y contraparte de la dirección ejecutiva del Fondo Cafetero Nacional, este apoyo beneficiara a muchas familias caficultoras.

Sin más, nos subscribimos de Ud.



Gabino Argueta Galvez  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz



Asociación  
de Municipios  
de Honduras

Qui



**Gabino  
Argueta Gálvez**  
*Santa María*





# FONDO CAFETERO NACIONAL

## Programa de Trabajo

FINANCIAMIENTO		
Asignación Municipal		
Deposito		
Apoyos Diversos		
Contraparte	L.	15,100.00
Depositos de Alcaldia	L.	150,000.00
<b>Total</b>	<b>L.</b>	<b>165,100.00</b>

Proyecto: Camahote - Arenales - Casco Urbano  
 Municipio: Santa María  
 Departamento: La Paz  
 Contrato: \_\_\_\_\_  
 Contratista: FCN  
 Plazo: 30 Dias  
 Total Ejecutar (Km): 16.00

Ejecución Colectiva de Buzentados  
 Sección: 4 metros  
 Espesor: 8.1 metros

### Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteras

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1750		1300		1400		1300		Total		
					Tractor		Patrol		Cargadera		Volqueta		Compactadora		Tanque				
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total			
1	Camahote I	3.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Conformacion Tipo II	3.00	-	12.00	L.	31,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,200.00
2	Camahote II	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Conformacion Tipo II	2.00	-	8.00	L.	20,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,800.00
3	Las pavas	4.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Conformacion Tipo II	4.00	-	16.00	L.	41,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,600.00
4	Arenales	3.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Conformacion Tipo II	3.00	-	12.00	L.	31,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,200.00
5	Arenalitos	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Conformacion Tipo II	2.00	-	8.00	L.	20,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,800.00
6	Casco Urbano	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Conformacion Tipo II	2.00	-	7.50	L.	19,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,500.00
		<b>16.00</b>		<b>16.00</b>	-	-	<b>63.50</b>	<b>L.</b>	<b>165,100.00</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>165,100.00</b>





# FONDO CAFETERO NACIONAL



**Para:** Ing. Javier David Vásquez  
Jefe ingeniería CSO

**De:** Ing. Daniel Godoy.  
Supervisor de proyectos

**Asunto:** Informe de Evaluación.

**Ubicación:** Santa María, La Paz.

**Fecha:** 14 -agosto - 2024



---

## Contexto General

La Unidad de Ingeniería del FCN atendiendo solicitud realizo inspección y evaluación a la zona cafetalera de Camalote y Miratoro, sectores de gran importancia en cuanto a la producción de café en el municipio de Santa Maria, La Paz.

El 14 de agosto del presente año se realizó la gira con el objetivo de hacer el levantamiento de terracería de la red vial cafetalera en el sector de las zonas cafetaleras antes mencionadas, donde fueron plenamente identificados en conjunto con la dirigencia gremial los tramos a atender, encontrándose estos en mal estado y donde se pretende definir el mantenimiento a ejecutar.

El recorrido se realizó en compañía del Sr. Gabino Argueta Alcalde Municipal de Santa María, La Paz, quien manifestó la necesidad de realizar la intervención de los tramos.

## Antecedentes

El municipio de Santa Maria cuenta con 114 km de red vial Cafetalera debidamente identificada y categorizada y que viene siendo atendidas con fondos de asignación municipal correspondientes y en apoyo con la alcaldía municipal a través de la suscripción de convenios de cooperación.

El municipio cuenta con dos zonas cafetaleras, la zona de Camalote, que incluye la parte media y baja del municipio y la zona de Miratoro, correspondiente a la zona alta.



# FONDO CAFETERO NACIONAL



El municipio cuenta con un plan de trabajo donde se atiende cada zona con trabajos de conformación tipo II, y balastado parcial.

En años anteriores se ha dado cobertura a toda la red vial cafetalera, correspondiente a las 2 zonas cafetaleras, con la suscripción de convenios de cooperación con la alcaldía municipal de Santa María y el FCN.

## Estado Financiero

El municipio de Santa María, La Paz cuenta con una producción según el reporte de cosecha 21-22 proporcionado por **IHCAFE** de **67,255.69 QQ de café** que representa el esfuerzo de 1,085 productores y que le genero L. 911,900.00 para la 32 asignación.

Cuentan con una ejecución a la fecha de la 32 asignación municipal de L.633,300.00 en trabajos de terracería, contando con un saldo disponible de L.257,246.72 para trabajos de terracería y L.171,300.00 para trabajos de drenaje, según detalle adjunto:

DETALLE DE FINANCIERO MUNICIPAL				
PARTIDA	SALDO ASIGNACION 2021 - 2022	TOTAL ASIGNADO 2022 - 2023	TOTAL INVERSIÓN 2022 - 2023	SALDO ACTUAL
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	- 21.353,28L	911.900,00L	633.300,00L	257.246,72
A.COMP. DRENAJE / EMERGENCIA	-	171.300,00L	-	171.300,00
A. COMP. OBRAS DE CALIDAD	-	-	-	-
TOTAL	- 21.353,28L	1.083.200,00L	633.300,00L	428.546,72
TRIGESIMA PRIMERA ASIGNACION	LA PAZ	SANTA MARIA		PERIODO 2022-2023

## Situación Actual

### **Tramo 1: Camalote 1**

Este tramo ubicado en Camalote denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 3+000, Total **3.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:

- El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.
- El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.
- Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el transito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.



## *Actividades Recomendadas*

*Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 3.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*

## **Tramo 2: Camalote II**

*Este tramo ubicado en pavas denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 2+000, Total **2.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*

## *Actividades Recomendadas*

*Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 3 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*



### **Tramo 3: Las Pavas.**

*Este tramo ubicado en Las Pavas denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 4+000, Total **4.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*

### **Actividades Recomendadas**

*Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 4.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*



### **Tramo 4: Arenales.**

*Este tramo ubicado en Arenales denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 3+000, Total **3.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*



## *Actividades Recomendadas*

*Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 3.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*

## **Tramo 5: Arenalitos,**



*Este tramo ubicado en Arenalitos denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 2+000, Total **2.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:*

- *El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.*
- *El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.*
- *Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.*

## *Actividades Recomendadas*

*Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 2.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.*



## **Tramo 6: Casco Urbano.**

Este tramo ubicado en Arenalitos denominando este punto como estación 0+000, finalizando en la estación 2+000, Total **2.0 km**, se observaron las características generales del tramo, las cuales se describen a continuación:

- El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 4.5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra en regular estado.
- El tramo en su mayoría es material arenoso y arcilloso, el cual en presenta dificultad al momento de las lluvias para la movilización de los productores.
- Este tramo presenta pendientes pronunciadas que dificultan el tránsito vehicular en época lluviosa por la predominación de material arcilloso.

## **Actividades Recomendadas**

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Realizar la actividad Conformación tipo II a lo largo de 2.0 km para contar con una sección de 5 metros de servicio, disminuyendo pendientes y ampliado en las estaciones donde la topografía lo permite.



# FONDO CAFETERO NACIONAL



## Detalle de tramos y Presupuesto a Ejecutar en Terracería

### Plan de Trabajo

No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant Horas	Und	P/U	Total
1	Camalote I	Conformacion Tipo II	Motoniv	3.00	12	Hora	L. 2,600.00	L. 31,200.00
SUBTOTAL								L. 31,200.00
2	Camalote II	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	8	Hora	L. 2,600.00	L. 20,800.00
SUBTOTAL								L. 20,800.00
3	Las pavas	Conformacion Tipo II	Motoniv	4.00	16	Hora	L. 2,600.00	L. 41,600.00
SUBTOTAL								L. 41,600.00
4	Arenales	Conformacion Tipo II	Motoniv	3.00	12	Hora	L. 2,600.00	L. 31,200.00
SUBTOTAL								L. 31,200.00
5	Arenalitos	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	8	Hora	L. 2,600.00	L. 20,800.00
SUBTOTAL								L. 20,800.00
6	Casco Urbano	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	8	Hora	L. 2,600.00	L. 19,500.00
SUBTOTAL								L. 19,500.00
GRAN TOTAL								L. 165,100.00

## Consideraciones Ambientales

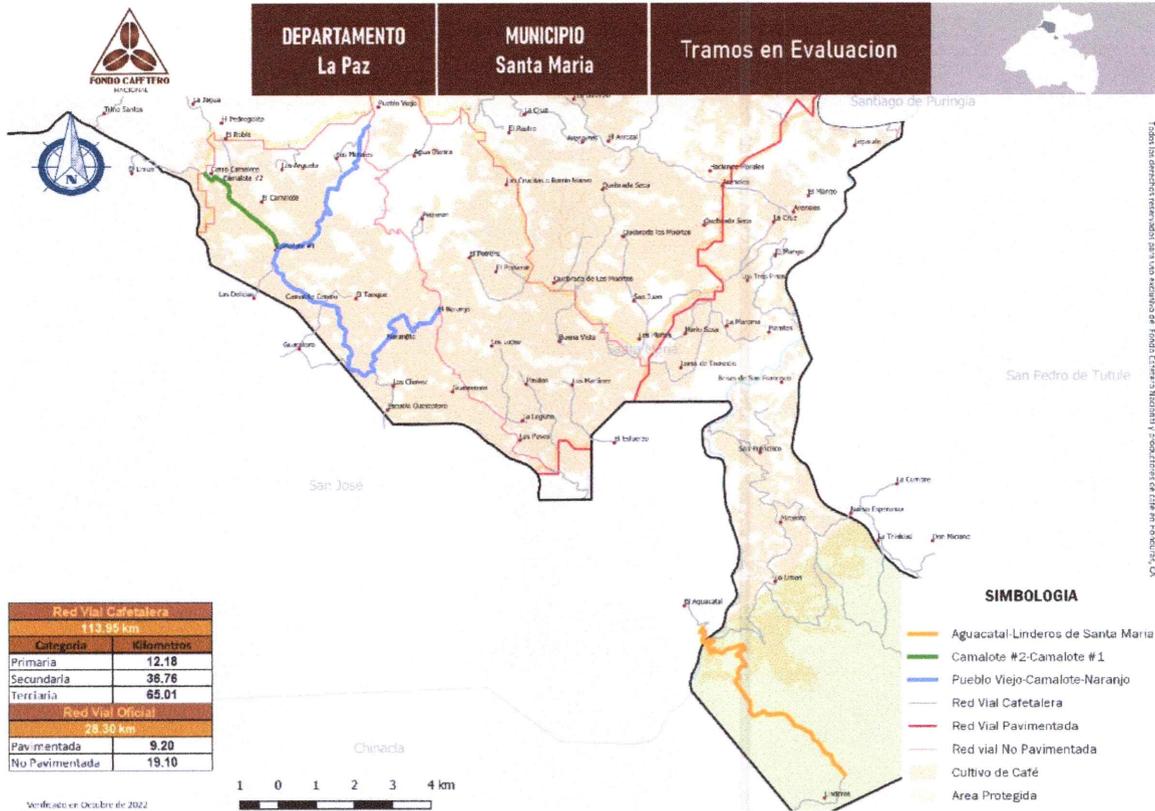


- Los tramos carreteros a brindar Mantenimiento son tramos existentes, no se han considerado aperturas de nuevas carreteras en este proyecto.
- Durante el recorrido en varios tramos carreteros, estos interceptan varias fuentes de agua.
- Para esta zona cafetalera se programo la actividad de corte de material para los tramos a rehabilitar en el Bancos de Material en la zona de Camalote, Guayabal, con un total de 1,820 m<sup>3</sup> de material



# FONDO CAFETERO NACIONAL

## Croquis



Todos los derechos reservados para uso exclusivo de Fondo Cafetero Nacional y productores de café en Honduras, CA.



# FONDO CAFETERO NACIONAL



## Fotografías

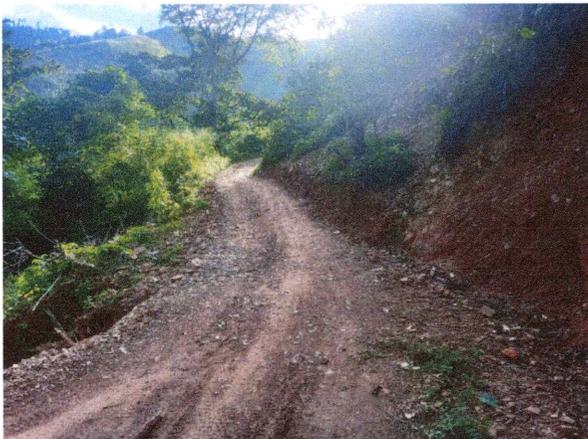
**Arenales**



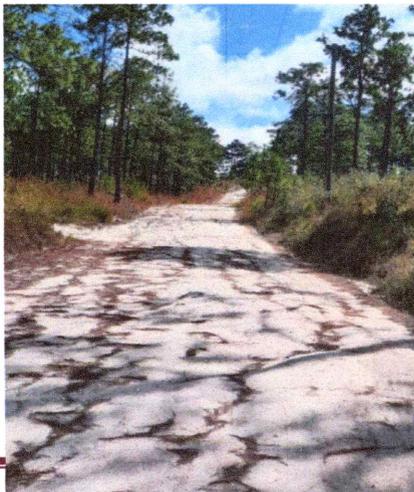
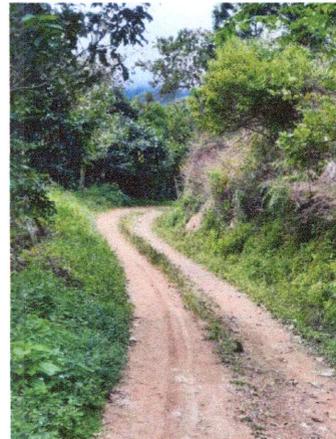
**Camalotes**



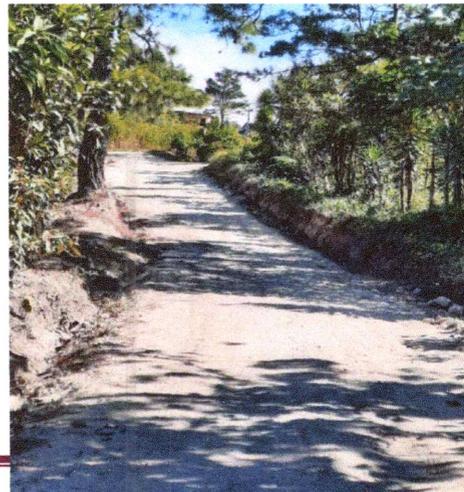
**Casco Urbano**



**Camalote**



**F.C.N.**

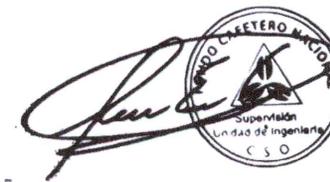


**gina 9**



# FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo



# FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo

FINANCIAMIENTO		
Asignación Municipal		
Deposito		
Apoyos Diversos		
Contraparte	L.	15,100.00
Depositos de Alcaldía	L.	150,000.00
<b>Total</b>	L.	<b>165,100.00</b>

Proyecto: Camalote - Arenales - Casco Urbano  
 Municipio: Santa María  
 Departamento: La Paz  
 Contrato: \_\_\_\_\_  
 Contratista: FCN  
 Plazo: 30 Dias  
 Total Ejecutar (Km) 16.00

Especificaciones de Balastado  
 Seccion 4 metros  
 Espesor 0.1 metros

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1750		1300		1800		1300		Total			
					Tractor		Patrol		Cargadora		Volqueta		Compactadora		Tanque					
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total				
1	Camalote I	3.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	3.00	L.	-	12.00	L.	31,200.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	31,200.00
2	Camalote II	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	8.00	L.	20,800.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	20,800.00
3	Las pavas	4.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	4.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	41,600.00
4	Arenales	3.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	3.00	L.	-	12.00	L.	31,200.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	31,200.00
5	Arenalitos	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	8.00	L.	20,800.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	20,800.00
6	Casco Urbano	2.00	Rehabilitacion	0.00	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	-		
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	7.50	L.	19,500.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	19,500.00
		16.00		16.00	-	L.	-	63.50	L.	165,100.00	-	L.	-	-	L.	-	-	L.	-	165,100.00



# FONDO CAFETERO NACIONAL

## Especificaciones Técnicas

### CONFORMACIÓN TIPO II

#### **Descripción**

Este trabajo consistirá en el reacondicionamiento de la sección transversal y longitudinal de la superficie de rodadura y de la restitución en cuanto a forma y perfil longitudinal de las cunetas en las carreteras, para mantener el camino en condiciones adecuadas y seguras de transitabilidad.



#### **Procedimiento Constructivo:**

Se debe realizar el perfilado y limpieza de las cunetas y espaldones. En esta limpieza se deberá eliminar toda la maleza, pequeñas rocas, material orgánico extraído, y derrumbes a nivel de las cunetas, hasta el pie de los taludes de corte, estos desechos deberán transportarse hacia sitios adecuados donde no causen contaminación ambiental ni representen peligro de obstrucción para el drenaje.

En la superficie de rodadura se deberá eliminar todo los surcos o zanjas menores existentes dejando una superficie estable libre de deformaciones o impurezas y definiendo el bombeo (3% - 5%). Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía. Únicamente se utilizará la motoniveladora.



# FONDO CAFETERO NACIONAL

## MEMORANDO

**PARA:** **ING. JAVIER VASQUEZ**  
Jefe Unidad de Ingeniería ZCSO

**DE:** **ING. OSCAR MOLINA**  
Administrador General

**ASUNTO:** **OPINIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO**

**FECHA:** **25 DE AGOSTO DEL 2024**



Firmante  
digital: Carlos  
Melgar  
Fecha: 9/11/2024  
08:46:20 -06:00

En el marco de la normativa de suscripción de convenios con Alcaldías Municipales, en cumplimiento a los artículos No. 6, No. 8, No. 9, No. 14, No. 15, No. 16 y No. 17; La Administración General del FCN después de revisar la documentación correspondiente y base de datos de las alcaldías municipales ante el FCN, opina:

1. La Alcaldía Municipal de Santa María, departamento de La Paz, no presenta saldos pendientes, por lo que su **historial de crédito es Positivo**; Por lo que se encuentra **Habilitado para suscribir créditos con la Institución**.
2. En el marco de la categorización preparada por la Secretaría de Derechos, Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; La alcaldía se encuentra en la Categoría "**C**" (**POCO AVANCE/ BAJO DESEMPEÑO**), por lo que **su límite de crédito máximo** autorizado por el FCN, asciende a **L 550,000.00**; siempre y cuando cumpla con todos los requisitos aprobados en la normativa, así como los documentos legales que soporten el crédito:
  - a. Las alcaldías con historial de crédito positivo ante el FCN, presentarán como garantía **Pagarés y Letras de Cambio**.
  - b. Las Alcaldías que suscriban Convenios por primera ocasión, que hayan tenido cambio de Administración y con historial de crédito negativo, deberán presentar **Fianza de cumplimiento de pago o Garantía Bancaria del compromiso adquirido**, otorgada por



## FONDO CAFETERO NACIONAL

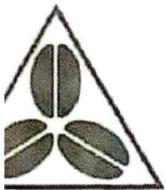
Instituciones del sistema Financiero reconocidas por la Comisión de Banca y Seguros y/o el CONSUCOOP.

Por lo expuesto anteriormente, la administración recomienda proceder a la firma del convenio, debiendo completar la documentación soporte del crédito para cumplir con los requisitos estipulados en la normativa y garantizar la recuperación del crédito en el tiempo correspondiente, previo a iniciar los trabajos con el equipo; en caso de iniciar los trabajos sin la documentación correspondiente, corre bajo su responsabilidad la documentación posterior, realizar las enmiendas correspondientes y garantizar la recuperación del crédito.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atte.

Cc.: Archivo



# FONDO CAFETERO NACIONAL

Residencial El Trapiche, calle principal,  
contiguo a Oftalmocentro, Tegucigalpa, M.D.C.  
Tel: 2216 - 5300

fcn.contacto@gmail.com RTN: 0801 9004 242 010

Nº 4322

Por 750,000.00

L.  US\$

ORIGEN DE: - Municipalidad de Santa María, La Paz -

CANTIDAD DE: - Ciento cincuenta mil Lempiras -

CONCEPTO DE: - Liquidación del convenio #082-08 -  
2024

FECHA: 28 DE 08 DE 20 24

Destinatario  
Contabilidad  
Archivo

*[Handwritten Signature]*



Firma y Sello